



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONCURSO PARA LA  
CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS  
EDIFICIOS NORTE Y SUR SITUADOS EN LA PARCELA I+D6 DEL PARQUE  
TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA**

**NÚMERO DE EXPEDIENTE: OC-INF-2021-01**

Siendo las 16.30 horas del día **19 de abril de 2022**, se encuentran presentes en las oficinas sitas en calle Maria Curie nº 35 de Málaga, los señores que se relacionan a continuación y que forman parte de la Mesa de Contratación de la entidad convocante:

- D. Felipe Romera Lubias, Director general de PTA S.A. como Presidente de la mesa de contratación.
- D. Fernando Garrido Adrián, Subdirector de Infraestructuras y servicios de PTA S.A.
- D<sup>a</sup> Clara Gálvez Verdú, Responsable de proyectos y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se informa:

Que con fecha 25 de octubre de 2021 el Órgano de Contratación de PTA S.A. acordó la aprobación del procedimiento del expediente **OC-INF-2021-01** para la contratación de los SERVICIOS DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS NORTE Y SUR SITUADOS EN LA PARCELA I+D6 DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA, y se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas y Administrativas así como el Pliego de Condiciones Técnicas para adjudicar dicho contrato, mediante licitación por procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada, estableciéndose como presupuesto máximo de licitación la cantidad de 192.524,48 EUROS, a razón de 96.262,24 euros por año euros (IVA excluido).



Que el anuncio de licitación ha sido publicado en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía con fecha 18 de noviembre de 2021, habiéndose enviado al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) con fecha 16 de noviembre de 2021.

Que habiendo transcurrido el plazo para la presentación de ofertas de licitación, se hace constar que se ha recibido la siguiente:

<b>Nº</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>FECHA Y HORA DE ENTRADA REGISTRO</b>
01	INGEMANSUR S.L.	21/12/2021 9:30

Una vez analizada la documentación aportada por la licitadora, la mesa de contratación detectó que adolecía de falta de documentación exigible para la continuidad de la licitación. Entendiéndose que dichas incidencias podrían ser subsanables, con fecha 4 de febrero de 2022 se envió el requerimiento de documentación otorgándoles un plazo de 3 días hábiles para que procedieran a subsanar las deficiencias detectadas, habiendo sido presentada la documentación en tiempo y forma.

Con fecha 11 de febrero de 2022, se emitió informe de valoración de la propuesta técnica sujeta a juicio de valor y la mesa de contratación acordó la publicación en el perfil del contratante de la puntuación obtenida en la fase de Evaluación de la calidad técnica (33 puntos) y la admisión para la continuación en el proceso selectivo de la oferta presentada por INGEMANSUR S.L. al superar el mínimo de calidad exigido en los Pliegos para esta fase.

Que con fecha 21 de febrero de 2022, la Mesa de contratación procedió a la apertura del sobre nº3 relativa a los criterios de adjudicación a valorar mediante fórmulas, de la oferta admitida en el proceso, obteniéndose la siguiente oferta:

<b>Nº</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>IMPORTE (IVA EXCL.)</b>
01	INGEMANSUR S.L.	161.078,81 €

<b>Nº</b>	<b>LICITADOR</b>	<b>Mejora de horas presencia diarias</b>
01	INGEMANSUR S.L.	60 minutos al día



Nº	LICITADOR	Descuento en el Precio de materiales de todos
01	INGEMANSUR S.L.	37%

No habiendo resultado la oferta anormalmente baja, se obtuvo la siguiente puntuación:

Nº	LICITADOR	P. TÉCNICA SUJETA JUICIO VALOR	PUNTUACIÓN ECONÓMICA FÓRMULA	TOTAL PUNTUACIÓN
01	INGEMANSUR S.L.	33	65	98

A la vista del resultado anterior, el órgano de contratación con fecha 30 de marzo de 2022, previa propuesta de la Mesa de Contratación, acordó aceptar la propuesta de la Mesa de contratación de adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento integral de los edificios Norte y Sur situados en el complejo I+D6 de Parque Tecnológico de Andalucía S.A. a la entidad INGEMANSUR S.L., en el precio ofertado de 161.078,81 euros IVA excluido para un plazo total de 2 años, y requerir mediante comunicación electrónica a la entidad INGEMANSUR S.L. para que aportara la documentación contemplada en la cláusula 10.7 del Pliego de cláusulas administrativas particulares en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Dicha Resolución del Órgano de Contratación fue notificada a con fecha 6 de abril de 2022 y subida al Perfil del contratante.

Con fecha 19 de abril de 2022, dentro del plazo otorgado para la presentación de la documentación, la entidad INGEMANSUR S.L. ha presentado:

- CIF de la entidad
- Escrituras de constitución de la sociedad
- Escrituras del órgano de administración
- DNI del representante legal



- Declaración responsable de acuerdo con el modelo de Anexo II con la declaración responsable de no haber participado en la elaboración de las especificaciones técnicas del contrato
- IAE. Certificado de situación en el censo de Actividades Económicas de la AEAT, Declaración de exención en el pago del impuesto de actividades económicas y declaración de vigencia de estar dado de alta en el citado impuesto
- Documentación acreditativa de la solvencia económica y técnica
- Certificado acreditativo de estar al corriente de las obligaciones tributarias
- Certificación positiva de obligaciones de la Junta de Andalucía
- Certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social.
- Garantía definitiva (aval bancario) por el 5% del precio de adjudicación (IVA excluido), esto es por importe de 8.053,94 euros.
- Declaración de nº plantilla y personas con discapacidad (Anexo XII)
- Documentación acreditativa de la efectiva disposición de los medios comprometidos a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.

Por todo ello, habiéndose constatado que la entidad INGEMANSUR S.L. ha cumplimentado de forma correcta la documentación requerida para la adjudicación de este contrato, **se propone al Órgano de contratación que adopte los siguientes acuerdos:**

- 1.- Adjudicar el contrato de SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EDIFICIOS NORTE Y SUR SITUADOS EN LA PARCELA I+D6 DEL PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA a la entidad INGEMANSUR S.L. por importe de 161.078,81 € Euros (IVA excluido) para dos años, con posibilidad de prórroga por otros dos años más.
- 2.- Notificar la resolución adoptada a “INGEMANSUR S.L.” con quien se suscribirá el correspondiente contrato en los plazos legalmente establecidos.
- 3.- Facultar a D. Felipe Romera Lubias, Director General de Parque Tecnológico de Andalucía S.A. para la firma de dicho contrato.



**Málaga  
TechPark;**  
Parque Tecnológico  
de Andalucía

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Mesa de Contratación decide tener por finalizado el acto cuyo contenido consta en la presente acta, suscribiendo la misma.

Felipe Romera Lubias

Fernando Garrido Adrián

Antonio Juarez Mota

Clara Gálvez Verdú

REGISTRO MERCANTIL DE MÁLAGA T-1.076, L-812, S-3, F-136, H-MA 458, INSCRIP. 1ª C.I.F. A-29429990